



**Excmo. Ayuntamiento de
Chinchón**

DECRETO 452/17

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía, por la Secretaría de esta Corporación, y de conformidad con las facultades que me otorgan los artículos 21.C) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a **RESOLVER:**

Primero.- Convocar sesión **ORDINARIA** del Ayuntamiento Pleno, a celebrar el próximo **Jueves, día 28 de Septiembre de 2017, a las 19:00 horas.**

Segundo.- Fijar para dicha sesión el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE DISPOSITIVA

1.- Aprobación Cuenta General 2016

II.- PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

2.- Dación de cuentas decretos de Alcaldía (del 313 al 451 comprendidos entre las fechas de 20 de Julio al 22 de Septiembre).

3.- Mociones de urgencia, en su caso.

4.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Notifíquese, en tiempo y forma, a los Sres. Concejales.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Chinchón, a 25 de Septiembre de 2017.

EL ALCALDE

Fdo: Fco. Javier Martínez Mayor

Ante mí,
EL SECRETARIO

Fdo: José Damián Sanz Llavallol